**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIQUE**

**El Dique – Morales – Bolívar**

***Aprobado según Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003***

**DANE N° 213473000915 NIT 829.001.286-1**

**Email iedeldique@sedbolivar.gov.co**

# ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

| **OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL** | |
|---|---|
| **Objetivo:** | SUMINISTRO de papelería, útiles de escritorio para la institución educativa sede principal y sede anexas Boca de la ciénaga, las Pailas, El Diamante, Providencia Baja, El Porvenir, Palmarito, Caño viejo y Güillín , de la institución educativa El Dique, vigencia 2023. |
| **Marco Jurídico:** | Leyes, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1882 de 2018, 1438 de 2011, el Acuerdo No 003 del 19 de enero de 2022 del Concejo directivo que contienen o desarrollan el Manual de Contratación de la entidad. |

**CONSIDERACIONES**

Institución educativa El Dique ha de establecer el valor del contrato conforme al plan anual de adquisiciones teniendo en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades de la entidad, con el fin de evitar precios artificialmente bajos o el ofrecimiento de plazos a término que pueden ser cumplidos por el contratista.

El valor del contrato incluye los costos directos e indirectos y todos los demás gastos que se generen con la celebración del contrato, siguiendo las políticas de contratación, según los cuales el precio de los bienes y servicios a contratar se tomaran teniendo en cuenta el histórico de la entidad respecto de los servicios similares a los del presente objeto contractual.

El proponente al momento de estructurar sus ofrecimientos, deberá tener en cuenta que la oferta no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial previamente elaborado por la entidad.

En consecuencia, el mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de servicios en estas áreas o campo, asociado a la identificación de los bienes y servicios objeto de la contratación, para la cual la institución educativa El Dique, realizó un sondeo en el mercado para establecer un estimativo en el presupuesto de la contratación a desarrollar, teniendo en cuenta que este depende del valor del monto o valor asegurado, calculo que se tomó como base para la solicitud de la disponibilidad presupuestal requerida, para dar inicio al proceso contractual

**HISTORICO DE LA ENTIDAD**:

De acuerdo con la contratación realizada en la vigencia 2020 y 2021, la INSTITUCION, contrato los bines y servicios similares a el objeto del presente análisis, el cual para la presente vigencia sirve como soporte y/o análisis histórico en el cálculo de su valor, a su vez la cotización allegadas se permite verificar las condiciones actuales del mercado y la estimación del servicio requerido, adecuado a las necesidades del la Institución Educativa El Dique, y las descripciones, especificaciones y características que demandan la adquisición de bines y servicios identificados en las especificaciones técnicas y/o ficha técnica.

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIQUE

**El Dique – Morales – Bolívar**

***Aprobado según Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003***

**DANE N° 213473000915 NIT 829.001.286-1**

**Email iedeldique@sedbolivar.gov.co**


**INVITACION PÚBLICA**

**PROCESO NRO. SUM-004-2023**

**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV**

**INFORMACIÒN GENERAL**

**INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.**

| | |
|---|---|
| NOMBRE | Institución educativa El Dique |
| NIT | 829001286-1 |
| DIRECCION | Corregimiento El Dique, Morales - Bolívar |
| TELEFONO | 3115760254 |
| EMAIL | iedeldique@sedbolivar.gov.co |
| INFORMACION CONTACTO | GRACIELA MEJIA DIAZ– Rectora |

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 y el decreto 0659 de septiembre 28 de 2011 en donde reglamenta la creación y funcionamiento de los fondos de servicios educativos oficiales en el Departamento del Bolívar.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

**a)** Suministro de papelería, útiles de escritorio para la institución educativa sede principal y sede anexas Boca de la ciénaga, las Pailas, El Diamante, Providencia Baja, El Porvenir, Palmarito, Caño viejo y Güillín , de la institución educativa El Dique, vigencia 2023.

**b)** Alcance del Objeto: para el buen funcionamiento del Centro educativo La Palma, deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CODIGO |
|---|---|---|
| 1 | 1. SUMINISTRO de papelería, útiles de escritorio para la institución educativa sede principal y sede anexas Boca de la ciénaga, las Pailas, El Diamante, Providencia Baja, El Porvenir, Palmarito, Caño viejo y Güillín, de la institución educativa El Dique, vigencia 2023. | 2.1.2.02.02.007 -02_18 |

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIQUE

**El Dique – Morales – Bolívar**

***Aprobado según Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003***

**DANE N° 213473000915 NIT 829.001.286-1**

**Email iedeldique@sedbolivar.gov.co**


Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RESMA REPRO TAMAÑO CARTA | 20 | $230,000 | $4,599,992.60 |
| 2 | RESMA OFICIO | 10 | $285,000 | 2,850,000.02 |
| 3 | SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA | 200 | $200 | $40,000.66 |
| 4 | SOBRE MANILA OFICIO | 200 | $300 | $59,999.80 |
| 5 | GRAPADORA OFF | 4 | $25,000 | $99,,998.08 |
| 6 | MARCADOR ACRÍLICO | 40 | $9,400 | $376,000.02 |
| 7 | TINTA DE MARCADORES ACRÍLICOS | 40 | $39,000 | $1,560,000.04 |
| 8 | BORRADORES DE TABLERO | 30 | $3,300 | $99,000.03 |
| 9 | KILOMETRICO RETRACTIL NEGRO UD | 5 | $8,600 | $43,000.65 |
| 10 | CUADERNO ARGOLLADO 80 HJS | 40 | $7,000 | $280,000.oo |
| 11 | RESALTADOR | 20 | $2,600 | $52,000.oo |
| 12 | VINILO SURTIDO | 30 | $2,800 | $84,002.10 |
| 13 | COLORES NORMA | 10 | $12,800 | $128,000.oo |
| 14 | PINCELES N°4 | 10 | $1,000 | $9,999.93 |
| 15 | TIJERAS PUNTA ROMA | 10 | $4,500 | $45,005.80 |
| 16 | PLIEGOS DE PAPEL SILUETA SURTIDO | 30 | $400 | $11,999.84 |
| 17 | CARPETAS COLGANTES | 30 | $1,000 | $29,999.78 |
| 18 | CINTA 100Y | 6 | $12,000 | $72,000.05 |
| 19 | ESTUCHE DE PLUMONES X24 | 5 | $49,000 | $245,000.12 |
| 20 | BOCK IRIS | 15 | $3,500 | $52,500.42 |
| | | | **SUBTOTAL** | $9,097,394.89 |
| | | | **IVA** | $1,641,105.05 |
| | | | **VALOR TOTAL** | $10,738,499.94 |

**JUSTIFICACIÓN:** Que el objeto se encuentra dentro del plan de adquisiciones de la institución educativa y por tanto se puede adelantar su ejecución.

Que en el presupuesto de la vigencia 2023 se programaron recursos para satisfacer las necesidades prioritarias en beneficio de la comunidad educativa, asignado de forma eficiente los recursos para la realización de actividades, de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La institución educativa actualmente requiere de la Adquisición de dos pólizas de manejo: para el funcionamiento administrativo y financiero.

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIQUE

**El Dique – Morales – Bolívar**

***Aprobado según Resolución No. 370 del 30 de Diciembre de 2003***

**DANE N° 213473000915 NIT 829.001.286-1**

**Email iedeldique@sedbolivar.gov.co**


**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma **DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO C/TVO ($10.738.499.94) MONEDA LEGAL**.
**FORMA DE PAGO:** La forma de pago será una vez se haga entrega y se reciba a satisfacción los bienes y servicios del objeto del contrato.

**PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo establecido para la ejecución del contrato será **de cinco (05) días contados** a partir del perfeccionamiento del contrato.
**EXIGENCIA DE GARANTIA**: De conformidad con lo establecido en el Art. 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición que requiere del suministro de materiales para la construcción y reparación, para satisfacer la necesidad de las instalaciones en proceso de mejorar el buen desarrollo y funcionamiento de la institución educativa El Dique del Municipio de Morales- Bolívar; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

## CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de invitación pública. | 09:00 a.m. del día diecinueve (14) de abril de 2023. | Cartelera institucional |
| Plazo final para entrega de las propuestas. | 10:00 a.m. del día veinticuatro (18 de abril de 2023. | Rectoría |
| Verificación del menor precio y calidad ofertada y el cumplimiento de los requisitos habilitantes | 04:00 p.m. del día veinticinco (19) de abril de 2023. | Rectoría |

## PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa
- Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la Ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

## REQUISITOS HABILITANTES

- EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA. Tiempo durante el cual el proponente ha venido desarrollando la actividad. Para las personas jurídicas se tomará desde la constitución de la empresa. Para las personas naturales, desde la inscripción en la cámara de comercio, la cual en ningún caso podrá ser inferior a (05) años. En el caso que el proponente, no cumpla con

la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA. Los proponentes deberán acreditar la ejecución de mínimo un (1) contrato con objeto igual o similar al requerido para este proceso, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en SMLMV. El cálculo de los SMLMV del contrato que se acredite se hará con respecto al año de terminación del mismo.

- Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)

- Rut. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT Actualizado.
- Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 3 meses en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio.
- Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica).
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de Medidas Correctivas RNMC.
- Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social, (como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. Soportes aportando la experiencia y certificados de estudio.

**CRITERIOS DE EVALUACIÒN**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la institución educativa El Dique y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

**FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN PUNTAJE**

| | |
|---|---|
| Calificación económica (Menor precio): | 80 % |
| Calidad: | 15 % |
| Detalles técnicos e idoneidad: | 5 % |
| **TOTAL:** | **100 %** |

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio.

**DECLARATORIA DE DESIERTA.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Dado en el corregimiento El Dique municipio de Morales Bolívar, a los diecinueve (14) dias del mes de abril de 2023.



**Mag. GRACIELA MEJOA DIAZ**
**Rector**